



Programa Graduado de Traducción
Facultad de Humanidades

Manual del estudiante

Revisado en agosto de 2019

MANUAL DEL ESTUDIANTE	1
INTRODUCCIÓN	1
COMBINACIONES DE LENGUA QUE OFRECEMOS.....	1
ADMINISTRACIÓN.....	1
COMITÉ DE ADMISIONES.....	1
COMITÉ DE ASUNTOS GRADUADOS.....	1
MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN	2
ADMISIÓN.....	2
REQUISITOS DE GRADO.....	6
PROBATORIA.....	15
CERTIFICADO DE TRADUCTOR ESPECIALIZADO	15
OTROS	16
ASESORÍA ACADÉMICA	16
PROGRAMA DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS FORMATIVAS (PEAF).....	16
INTERNADO (EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL).....	16
CORREO ELECTRÓNICO	17
POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	17
ACOMODO RAZONABLE	17
INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	17
NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL.....	18
PREGUNTAS FRECUENTES.....	18

Manual del estudiante

Introducción

El Programa Graduado de Traducción (PGT) comenzó a ofrecer sus cursos, como programa experimental, en 1970. El Senado Académico del Recinto de Río Piedras aprobó el informe de creación en 1972. En 1974, al recibir la certificación de la Junta Universitaria, el PGT se incorporó oficialmente a los programas que ofrecen el grado de maestría en la Facultad de Humanidades. En años subsiguientes, se ha añadido a los ofrecimientos académicos del Programa una sección de francés-español y un Certificado Posmaestría de Traductor Especializado.

Puede encontrar toda la información que necesite sobre nuestro programa en nuestro portal electrónico <https://pgt.uprrp.edu>.

Combinaciones de lengua que ofrecemos

La traducción se realiza en combinaciones o pares de lenguas. Se considera la lengua A como la lengua materna del traductor y las lenguas B como cualquier otra lengua extranjera o no materna que el traductor domine. El PGT trabaja con inglés y español como lenguas A o B y se centra en formar traductores en estas combinaciones de lenguas. En ocasiones, ofrecemos cursos de traducción directa (de la lengua B a la lengua A) en combinaciones de lengua B distintas al inglés o español. Por ello, resulta esencial que el solicitante tenga inglés o español (con cualquiera de estas dos lenguas como lengua A) como combinación de lenguas. Vea la sección de Preguntas frecuentes para más información sobre qué son las lenguas A y B.

Administración

El funcionamiento académico y administrativo del PGT está en manos de su director, quien se ocupa de instrumentar los acuerdos a los que llegue la facultad en reuniones debidamente constituidas. En los asuntos que atañen al estudiantado, dos comités permanentes asesoran y hacen sus recomendaciones a la dirección y a los restantes miembros del Programa: el Comité de Asuntos Graduados y el Comité de Admisiones.

Comité de admisiones

El Comité de Admisiones interviene en las recomendaciones de admisión y readmisión al Programa, y está integrado por la facultad del PGT.

Comité de Asuntos Graduados

El Comité de Asuntos Graduados interviene, entre otras cosas, en la convalidación de cursos aprobados en otras instituciones, las recomendaciones de prórroga, la aprobación de las propuestas de tesis y de la constitución del comité examinador de la tesis, así como en el

establecimiento de normas internas. El Comité de Asuntos Graduados está integrado por la facultad del PGT, más un representante estudiantil.

Maestría en traducción

Admisión

El Programa Graduado de Traducción solo admite estudiantes de nuevo ingreso para la sesión que comienza el primer semestre de cada año académico. Para que podamos considerarlo como candidato a nuestro programa, tiene que cumplir con los Requisitos generales de admisión a los programas graduados que establece el Recinto de Río Piedras y con los Requisitos y proceso de admisión para el PGT que se detallan a continuación.

Requisitos generales de admisión a los programas graduados

Los requisitos generales de admisión a los programas graduados de la Facultad de Humanidades son los siguientes:

- Grado de bachillerato (o su equivalente) de una universidad o colegio universitario acreditado o reconocido.
- Tener un índice académico general (GPA) mínimo de 3.00 en la escala de 4.00. En casos excepcionales, el Programa podrá admitir estudiantes con índice menor de 3.00.
- Conocimiento de español y de inglés.

Requisitos y proceso de admisión para el PGT

Todas las solicitudes de admisión al PGT se harán por medio de [*ApplyYourself*](#). Los formularios y las instrucciones para llenar la solicitud electrónica, así como el calendario de admisiones **graduadas se encuentran en la sección de “Asuntos estudiantiles / Admisiones graduadas”** en el portal electrónico del [Decanato de Estudios Graduados e Investigación \(DEGI\)](#).

El solicitante deberá someter la solicitud electrónica completa, que, además de sus datos personales, académicos y profesionales, incluye:

- Un ensayo en el que expliquen su interés en proseguir estudios graduados y sus planes profesionales o de investigación a largo plazo. Un buen ensayo es necesario para ampliar la información sobre las cualificaciones, intereses y experiencia del solicitante. También sirve como ejemplo de sus habilidades de escritura y redacción, y debe estar escrito en su lengua materna o lengua A.
- Dos cartas de recomendación de docentes o de personas que puedan proveer información sobre el desempeño académico, cualidades intelectuales y otros atributos que faculten al solicitante para los estudios graduados. Los recomendadores pueden someter su recomendación mediante [*ApplyYourself*](#) o utilizar el formulario que provee

ApplyYourself. También pueden enviar sus recomendaciones al Programa Graduado de Traducción por correo-e a pgt.rrp@upr.edu o por correo regular a la dirección postal del PGT:

Programa Graduado de Traducción
13 Ave Universidad Ste 1301
San Juan, PR 00925-2533

- Dos transcripciones de crédito oficiales de todos los estudios universitarios realizados hasta la fecha de la solicitud. Si no proceden del sistema de la Universidad de Puerto Rico, corresponderá a la registraduría de la institución de procedencia el envío directo de dichas transcripciones al Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Los solicitantes presentarán una descripción oficial de los cursos aprobados en las instituciones donde hayan hecho sus estudios. Tal descripción puede estar contenida en catálogos o boletines informativos oficiales de la institución.
- Tomar la Prueba de admisión que suministra el PGT y se ofrece en línea. El PGT notificará oportunamente a los solicitantes que tengan su expediente completo las fechas en que se ofrecerá la prueba. El estudiante deberá tomar la prueba hacia su lengua A o lengua materna.

Transcripciones de créditos y las cartas de recomendación

Es responsabilidad de los solicitantes asegurarse de que la transcripción de créditos y las cartas de recomendación lleguen a tiempo y de que haya completado la prueba de admisión en o antes de la fecha límite para tomar dicha prueba. El Comité de Admisiones del PGT no considerará ninguna solicitud incompleta.

Prueba de admisión

Una vez su expediente esté completo (solicitud completa, sometida y pagada, ensayo, que se hayan recibido las cartas de recomendación y las transcripciones de crédito), se le notificará por medio de correo-e la fecha límite para llevar a cabo la Prueba de admisión que ofrece el PGT, así como las instrucciones de acceso al portal para tomar dicha prueba. Deberá haber llevado a cabo la prueba de admisión en o antes de la fecha límite establecida.

La Prueba de admisión la suministra el PGT y se ofrece en dos combinaciones de lengua B → lengua A: español → inglés e inglés → español y consiste en:

- Leer un texto de alrededor de 850 palabras en su lengua B.
- Redactar en su lengua materna o lengua A un resumen del texto de una extensión aproximada de 250 a 300 palabras. Es importante destacar que tiene que redactar un *resumen*, esto es, una reelaboración sintetizada de los *contenidos* del texto usando una *redacción propia y original*. No se trata de traducir literalmente el texto original o los párrafos que concentran la información del mismo.

- Redactar en su lengua materna o lengua A un texto de opinión de una extensión aproximada de 250 a 300 palabras, que se basará en su interpretación del texto original. Su texto debe expresar lo que usted piensa sobre la postura del autor y por qué. No debe repetir literalmente expresiones del texto original.

Esta prueba de admisión mide su capacidad de comprensión de la lengua B, sus destrezas de redacción en la lengua A y su capacidad de pensamiento crítico. Está diseñada para que la pueda completar en 3 horas y debe separar 3 horas ininterrumpidas para completarla. La prueba de admisión se ofrece solo en las siguientes combinaciones: de inglés como lengua B hacia español como lengua A y de español como lengua B hacia inglés como lengua A. La prueba solo se administra en línea. Las fechas y horarios en que pueden accederla se anunciarán por correo electrónico a los solicitantes a la dirección que usaron para registrarse en ApplyYourself. Solo la podrán tomar aquellos estudiantes que tengan el expediente de su solicitud completo (ensayo, las cartas de recomendación y las transcripciones de crédito oficiales). Verifique con frecuencia su buzón de correo no deseado (spam), ya que en ocasiones nuestros correos-e terminan allí.

Rúbrica de evaluación de solicitantes

En la [Rúbrica de evaluación de solicitantes al programa](#) que encontrará en nuestro portal electrónico puede ver qué criterios usamos para evaluar su solicitud y el peso que se le adjudica a cada uno. Le recomendamos que la lea con detenimiento a fin de que pueda entender bien cómo evaluamos a cada candidato que solicita.

Fecha límite para solicitar

El Decanato de Estudios Graduados e Investigación del Recinto de Río Piedras establece la fecha límite para solicitar ingreso a los programas graduados del recinto. Recomendamos a los solicitantes que visiten regularmente este portal electrónico para informarse sobre el calendario de admisiones, así como de las oportunidades y servicios que la institución ofrece a los estudiantes graduados en Admisiones Graduadas UPR Río Piedras.

Tipos de admisiones

Admisión regular

Los estudiantes de admisión regular comenzarán estudios al comienzo el primer semestre del año académico al cual fueron admitidos.

Admisión condicional

El Programa podrá otorgar admisión condicional a los estudiantes que no satisfagan alguno de los requisitos, o con deficiencias que se puedan superar concurrentemente con la realización de los estudios graduados, en el término de su primer año.

Admisión diferida

Normalmente, la admisión es válida para la fecha en que se expide. Los estudiantes admitidos que no se matriculen en la fecha indicada podrán hacerlo en el año siguiente a la fecha de admisión, previa notificación a la dirección del Programa, siempre y cuando haya cabida. De no cumplir este trámite, deberán solicitar admisión de nuevo.

Readmisión

Los estudiantes que interrumpan sus estudios durante *un semestre o más* deberán solicitar readmisión, que será considerada por el Comité de Admisiones. Si no sometieron una carta explicativa al interrumpir sus estudios, al solicitar readmisión presentarán una carta en la que expliquen las razones por las que los interrumpieron.

Admisión con carácter transitorio

El Programa podrá conceder admisión transitoria a estudiantes cuyas deficiencias no puedan superarse durante el primer año de sus estudios graduados, o graduados en diciembre con la intención de solicitar admisión para agosto.

Se podrá acreditar el máximo de 6 créditos tomados como estudiante transitorio para cumplir con los requisitos del grado, previa aprobación del Comité Graduado, o subcomité designado, del Programa.

Permiso de estudios

Solo se considerará otorgar permisos especiales de estudio a los estudiantes que hayan solicitado admisión regular al PGT y no hayan sido admitidos. Los permisos especiales de estudio se concederán a discreción del Comité de Asuntos Graduados en estricto orden de prelación hasta llegar a la puntuación mínima de admisión y el cupo máximo establecidos por el Comité de Asuntos Graduados del PGT cada año. Los permisos especiales de estudio se concederán por un semestre, al cabo del cual, a los estudiantes que hayan recibido la calificación de A en los cursos matriculados por permiso especial de estudio, se les permitirá solicitar nuevamente y se les concederá admisión regular para el semestre siguiente.

Salvo en circunstancias excepcionales, debidamente justificadas y con la aprobación de la mayoría del Comité de Asuntos Graduados del PGT, no se concederán permisos especiales de estudio a estudiantes que no hayan solicitado admisión regular al PGT o que, habiendo solicitado, hayan recibido una puntuación por debajo de la mínima establecida por el Comité de Asuntos Graduados para ese año.

Requisitos de grado

Créditos académicos

El programa de estudios comprende un total de 45 créditos. Los requisitos son los siguientes:

Cursos medulares (15 créditos)

- Sintaxis Superior Española: TRAD 6451 y TRAD 6452 (6 créditos)
- Redacción y Estilo: TRAD 6453 y TRAD 6454 (6 créditos)
- Semiótica: TRAD 6455 (3 créditos). Posibles equivalencias: Problemas del Significado, Principios de Semántica y la Traducción, Semántica, Filosofía del Lenguaje, Lógica y Lenguaje. Los cursos equivalentes a Semiótica deben estar aprobados por el Comité de Asuntos Graduados.
- Examen de grado, tesis y su continuación: TRAD 6920, TRAD 6895 y TRAD 6896 (0 créditos)

Seminarios generales o especializados (18 créditos)

Los cursos prácticos los constituyen los diversos seminarios, que pueden ser generales o especializados. Es preciso aprobar 18 créditos en seminarios de práctica. Se recomienda tomar los seminarios generales antes que los especializados.

Cursos electivos (12 créditos)

Los 12 créditos en cursos electivos se dividen entre electivos libres y dirigidos, a saber:

- Seis créditos en electivas libres - cualquier curso de nivel graduado del Recinto de Río Piedras o del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, excepto los cursos de latín y griego, que podrán ser de nivel subgraduado
- Tres créditos dirigidos en un seminario de práctica de traducción a nivel graduado a un idioma *que no sea el materno*.
- Tres créditos en un curso de sintaxis o de redacción a nivel graduado en un idioma *que no sea español*.

Programa de estudios

Los estudiantes pueden matricularse en el PGT a tiempo parcial o a tiempo completo. Esta clasificación dependerá de la cantidad de créditos que matricule el estudiante y se divide en:

Programa a tiempo completo

Los estudiantes a tiempo completo toman no menos de 9 créditos por semestre. De esta manera, pueden completar los requisitos en cuanto a cursos en 5 semestres o 2 años y medio.

Programa a tiempo parcial

Los estudiantes a tiempo parcial toman 12 créditos por año académico. De esta manera, completarán los requisitos en cuanto a cursos en 8 semestres o 4 años.

Las certificaciones vigentes en el momento de ingreso al PGT regulan el total de años máximo que un estudiante puede tardar en completar el grado. Refiérase a la certificación que le aplica para más información al respecto.

Secuencias obligatorias

Aunque al momento de esta publicación el PGT no cuenta con una secuencia curricular específica, hemos reglamentado la secuencia de los cursos medulares con el fin de asegurarnos de que nuestros alumnos puedan completar el grado en el menor tiempo posible. Todo estudiante que no cumpla con las secuencias obligatorias que se describen a continuación en cuanto a cursos medulares con crédito y sin crédito será puesto en probatoria.

Cursos medulares con crédito

Durante el primer año de estudios todo estudiante (a tiempo parcial o completo) está obligado a tomar los cursos de Sintaxis I y II, y el curso de Semiótica. Durante el segundo año de estudios todo estudiante (a tiempo parcial o completo) está obligado a tomar los cursos de Redacción y estilo I y II. Si el estudiante lo desea, podrá adelantar este curso durante el primer año.

Cursos medulares sin crédito

Todo estudiante que haya tomado los 18 créditos de seminarios generales o especializados tiene que tomar el examen de grado. El estudiante que haya aprobado el examen de grado tiene la obligación de matricularse en el curso de tesis el semestre académico que sigue la aprobación del examen.

Examen de grado

Sobre el examen de grado

Como parte de los requisitos para completar la Maestría es necesario aprobar un examen de grado. El examen consiste en la traducción de un texto en la combinación de idiomas seleccionada por cada estudiante, siempre y cuando se pueda contar con la participación de correctores capacitados en los idiomas de la combinación solicitada.

Se podrá solicitar el examen de grado en cualquier semestre después de haber aprobado 24 créditos, previa consulta con el asesor académico. Los solicitantes deberán matricularse en el **curso “Examen de Grado” (TRAD 6920)**, que no conlleva créditos académicos, pero les cuenta

como carga regular, tal y como sucede cuando se matriculan en tesis. Es un curso de semestre, pero los estudiantes podrán matricularse en él hasta el máximo de dos semestres si fracasan al tomarlo por primera vez. Si, después de matricularse en el curso, el estudiante decide no presentarse al examen y presenta razones justificadas, podrá darse de baja del curso con autorización previa del director o directora del programa. Podrá darse de baja una sola vez. El estudiante no podrá matricularse en tesis hasta tanto haya aprobado este curso.

Además de matricularse en el curso TRAD 6920, el estudiante deberá llenar un formulario de solicitud en el que indicará en qué combinación de idiomas y en qué dirección desea tomar el examen. El examen se ofrece todos los semestres. El Programa anunciará la fecha del examen con suficiente anticipación.

La duración del examen es de tres horas, durante las cuales cada estudiante deberá traducir un texto de unas 450 palabras. Al comenzar el examen, el estudiante recibirá dos textos distintos en la lengua B que escogió. En el caso de las lenguas que no se enseñan regularmente en el PGT, dependerá de que sea posible constituir el Comité Evaluador del Examen de Grado.

Dispondrá de media hora adicional, inmediatamente antes de comenzar el examen, para seleccionar cuál de los dos textos va a traducir. A cada examinado se le asignará un número para garantizar que la corrección de este se haga sin dar a conocer su identidad.

Durante el examen está terminantemente prohibido el intercambio de preguntas, comentarios, consultas, etc. No observar esta prohibición puede suponer la reprobación del examen. Se podrán usar los diccionarios y textos de consulta que se consideren necesarios.

Los exámenes se evaluarán según los criterios de evaluación que aparecen más adelante y se calificarán como P (aprobado), o NP (reprobado) con las menciones correspondientes de bueno, notable o sobresaliente.

El Programa informará a los examinandos, por escrito, los resultados del examen dentro de un plazo razonable. Los examinandos tendrán derecho a ver y discutir las evaluaciones. Las certificaciones que regulan los estudios graduados estipulan que los estudiantes podrán repetir el examen una sola vez y que, de reprobarlo en la segunda ocasión, será dado de baja del programa graduado. El director o coordinador del programa lo informará a la Oficina del Registrador.

Criterios de evaluación del examen de grado

En la calificación de exámenes de grado, se considerará reprobado todo examen

- que contenga dos o más errores graves de sentido,
- que contenga un error grave de sentido y 19 o más errores leves,
- que contenga 37 o más errores leves, o
- que refleje un 15% o más de texto omitido.

Los siguientes se considerarán errores graves de sentido:

- Los contrasentidos, falsos sentidos y sin sentidos
- La adición o supresión innecesaria de información
- Las alusiones extralingüísticas no solucionadas o mal solucionadas
- Las inadecuaciones funcionales

Los siguientes se considerarán errores leves:

- **Los errores de “no mismo sentido”**
- Los errores de registro o dialecto
- Los errores de ortografía y puntuación
- Los errores de gramática y los usos no idiomáticos
- Los barbarismos y los calcos
- Las incoherencias y faltas de lógica
- Las formulaciones no idiomáticas, defectuosas o imprecisas desde el punto de vista del estilo

Los correctores podrán conceder hasta dos puntos por cada solución que consideren aciertos excepcionales. Estos puntos (hasta un máximo de 10) se descontarán del cúmulo de errores leves.

Un examen de grado se calificará “Sobresaliente” si

- No contiene errores graves de sentido, y
- No contiene más de 9 errores leves

Un examen de grado se calificará “Notable” si

- No contiene errores graves de sentido, y
- No contiene más de 12 errores leves

Un examen de grado se calificará “Bueno” si

- Contiene un error grave de sentido y no más de 18 errores leves, o
- No contiene errores graves de sentido ni más de 36 errores leves

Definición de los tipos de errores que se evalúan en el Examen de grado

Errores graves

- **contrasentido (CS)** – error de traducción que consiste en atribuir a determinado segmento textual un sentido contrario al del texto de partida, ya sea por desconocimiento lingüístico, temático o cultural.

- falso sentido (FS) – error de traducción que consiste en atribuir a determinado segmento textual un sentido diferente al del texto de partida, ya sea por desconocimiento lingüístico o extralingüístico.
- sin sentido (SS) – error de traducción que consiste en utilizar una formulación incomprensible o desprovista de sentido.
- adición innecesaria de información (AD) – error de traducción que consiste en introducir elementos de información innecesarios.
- supresión innecesaria de información (SUP) – error de traducción que consiste en no traducir elementos de información del texto original.
- alusiones extralingüísticas no solucionadas o mal solucionadas (EXT)
- inadecuaciones funcionales (IF) – equivalencia de traducción inadecuada por no ser acorde con la finalidad de la traducción (en relación con el tipo de encargo, el destinatario), el método elegido, el género textual y sus convenciones, etc.

Errores leves

- no mismo sentido (NMS) – error de traducción que consiste en apreciar inadecuadamente un matiz del original (reducir o exagerar su significación, introducir ambigüedad, etc.)
- inadecuación de variación lingüística (IVS) – error de traducción que consiste en no reproducir (o reproducir inadecuadamente) elementos relativos a la variación lingüística, es decir, modo, tono, dialecto geográfico, dialecto temporal, dialecto social, idiolecto).
- ortografía y puntuación (ORT)
- gramática (GR) – usos no idiomáticos: abuso de la pasiva, de los pronombres personales sujeto, etc.
- léxico (LEX) – barbarismos, calcos, usos inadecuados: registro inadecuado, regionalismos, inexactitudes, etc.
- textual (TEXT) – mal encadenamiento discursivo, uso indebido de conectores, etc.
- estilística (EST) – formulación no idiomática, defectuosa, poco clara; falta de eufonía, **estilo “pesado”/estilo “telegráfico”, pleonasmos, falta de riqueza expresiva, etc.**

Discusión y apelación de la calificación del examen de grado

Todos los estudiantes que hayan tomado el examen de grado tendrán la oportunidad de discutir sus exámenes con los correctores en la fecha y hora determinadas por el Comité Graduado. Es responsabilidad del estudiante hacer los arreglos para asistir a esta reunión. Si no puede asistir a la reunión, deberá notificarlo con tiempo al director del Programa para que este pueda hacer arreglos con los correctores. Si el estudiante no está de acuerdo con la nota recibida, deberá apelarla siguiendo el protocolo que se describe a continuación:

1. Si, después de discutir su examen con los correctores, el estudiante no está satisfecho con la nota que recibió, apelará por escrito al director del Programa antes de que

concluya el semestre. En la apelación deberá detallar y justificar, uno por uno, los errores que considera que se deben revisar.

2. El director del Programa presentará la apelación al Comité Graduado y responderá por escrito al estudiante en un plazo no mayor de seis semanas después de que haya recibido la carta de apelación.
3. Si la mayoría del Comité Graduado decide a favor de aprobar el examen, el director notificará el cambio de nota al Registrador en un plazo no mayor de dos semanas de la fecha de la decisión.
4. Si la mayoría del Comité Graduado decide denegar la apelación, el estudiante llevará su caso al Decanato de Humanidades: primero al Coordinador de los Programas Graduados de la Facultad y luego al Decano.
5. Si el Decanato también deniega la apelación, el estudiante llevará su caso ante la Decana de Asuntos Estudiantiles del Decanato de Estudios Graduados e Investigación.

Tesis

Una vez el estudiante apruebe el Examen de grado (TRAD 6920) tiene que matricularse en el curso de Tesis de maestría (TRAD 6895) el siguiente semestre. El estudiante que no cumpla con este requisito será puesto en probatoria.

Refiérase al *Thesis Manual* disponible en la sección de Documentos, formularios y certificaciones del portal del PGT para más información relacionada con la tesis.

La propuesta

El estudiante entregará la propuesta de tesis a más tardar la sexta semana después del inicio del semestre. Los estudiantes presentarán la propuesta por medio electrónico (PDF) usando el formulario de propuesta de tesis que se encuentra en la sección de Documentos, formularios y certificaciones del portal del PGT. La propuesta incluye un plan de trabajo a tres semestres el cual el estudiante deberá cumplir, de lo contrario será puesto en probatoria. Como caso excepcional y mediante carta justificativa sometida al Comité Graduado, el estudiante podrá solicitar una modificación del plan de trabajo de tesis. El Comité Graduado evaluará la solicitud y notificará su decisión al estudiante antes de dos semanas.

El permiso de traducción

No es necesario solicitar permiso de traducción pues el uso del material es para fines académicos. El estudiante no podrá publicar su traducción en ningún medio ni formato sin el consentimiento escrito del autor del texto fuente. Cualquier violación a las leyes de propiedad intelectual e integridad académica puede tener implicaciones legales. Puesto que se les informa oportunamente, el PGT no se hará responsable de las violaciones a las leyes de propiedad intelectual e integridad académica que cometan los estudiantes.

Dirección de tesis

Los estudiantes seleccionarán el consejero de tesis en consulta con la dirección del Programa, que tomará en consideración la carga académica de su personal. A discreción del Programa, se podrá seleccionar un consejero de otro departamento o facultad de la Universidad de Puerto Rico, que reúna las calificaciones necesarias para integrar los comités de tesis de maestría de la Facultad de Humanidades. La persona seleccionada tendrá que manifestar por escrito que acepta dirigir la tesis.

Entre los estudiantes y sus consejeros se establecerá un acuerdo en cuanto a las condiciones de la consejería: período en que se completará la tesis, frecuencia de las reuniones, etc. Cada tesis implica el compromiso de un mínimo de una (1) hora semanal de trabajo de consejería de tesis.

No más tarde del último día de clases, el estudiante llenará y entregará el Informe semestral de progreso en tesis – estudiante disponible en la sección de Documentos, formularios y certificaciones del portal del PGT. El consejero de tesis deberá también someter el Informe semestral de progreso en tesis – consejero al final de cada semestre disponible también en ese mismo apartado del portal del PGT. Es responsabilidad del consejero de tesis informar al director del PGT sobre el cumplimiento del estudiante con el plan de trabajo.

La tesis

La tesis es la traducción de un texto bajo la supervisión de un miembro de la facultad. Consta de dos partes: la nota del traductor y el texto traducido. Los estudiantes seleccionarán textos que alcancen entre 10 000 y 12 000 palabras *traducidas*. La combinación de lenguas será la misma en que el estudiante ha tomado el examen de grado. En el caso de las lenguas que no se enseñan regularmente en el PGT, dependerá de que sea posible constituir el Comité de Defensa de Tesis.

Entrega de la tesis antes de la defensa

El estudiante presentará a los lectores la tesis en formato digital. La entrega de la tesis se efectuará con no menos de cuatro semanas de anticipación a la fecha señalada para la defensa y deberá contar con la aprobación previa del consejero.

A fin de simplificar el trabajo de los examinadores, se requiere que en el margen derecho de las páginas de la tesis aparezca el número de página original para indicar el comienzo de la traducción de dicha página u otro método alterno que facilite al lector ubicar el pasaje en cuestión en el texto original.

Defensa de la tesis

La defensa de tesis se llevará a efecto ante un Comité Examinador en cuya composición deberá incluirse al consejero o la consejera de tesis y un mínimo de dos profesores u otros

profesionales cualificados. Uno de los miembros del Comité Examinador podrá ser un profesor u otro profesional cualificado de otro departamento o Facultad de la Universidad de Puerto Rico, o de otra institución reconocida, invitado especialmente por la naturaleza del tema presentado o en virtud de su reconocida competencia. El otro miembro del comité tiene que ser un profesor que enseñe o haya enseñado cursos en el PGT, que haya participado previamente en comités de tesis o que sea o haya sido consejero de tesis en el programa.

El estudiante, su consejero y los miembros del tribunal acordarán la fecha y hora de la defensa de tesis. Toda defensa de tesis estará abierta al público y podrá ser grabada y difundida por el PGT. El momento de la deliberación y evaluación será a puerta cerrada.

En casos debidamente justificados, el estudiante podrá hacer una segunda defensa de tesis. En ningún caso podrá efectuarse la defensa de tesis sin que se haya cumplido con todos los requisitos establecidos por el Programa.

Antes o al momento de la defensa de la tesis, el Comité tiene la opción de aprobar, pedir modificaciones o rechazar el trabajo. Si las modificaciones requeridas son mínimas, los integrantes del comité tienen la opción de firmar la certificación de aprobación de defensa de tesis y delegar en el consejero o consejera de tesis que reciba el texto corregido y que determine si se cumplió con las exigencias del comité. En ese caso, el estudiante habrá aprobado la defensa cuando su consejero o consejera firme la certificación.

Si las modificaciones requeridas son sustanciales, no se firmará la certificación de aprobación de defensa hasta que cada integrante del comité reciba el texto corregido sin encuadernar y determine si el estudiante cumplió con las exigencias del comité.

Si la mayoría del Comité Examinador no aprueba la tesis, le dará calificación de NP (Reprobado). Si la aprueba, la calificación será P y cada integrante del comité añadirá junto a ésta la mención que corresponda: sobresaliente, notable, o bueno. En el documento oficial se especificará si la nota general de la tesis se decide por unanimidad o por mayoría.

Plazo de entrega de la tesis

Dentro del plazo máximo de un mes calendario después de efectuada la defensa de tesis, el estudiante entregará en la oficina del Programa un ejemplar encuadernado debidamente firmado por el consejero de tesis, una copia de la portada de la tesis también debidamente firmada, dos discos compactos para almacenaje electrónico y una copia en formato PDF sin protección. El Programa enviará la copia en papel a la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca José M. Lázaro. Las copias electrónicas se guardarán en la sala de lectura del PGT y en el Seminario Multidisciplinario José Emilio González. La certificación de grado se extenderá después de recibirse los ejemplares debidamente corregidos y encuadernados, según las recomendaciones del Comité Examinador.

El estudiante también tiene que cumplir con cualquier requisito que imponga la certificación de estudios graduados que le aplica.

Todas las tesis que se defienden en el Programa Graduado de Traducción son parte del acervo de conocimiento e investigación de la institución y serán divulgadas y estarán disponibles en nuestros repositorios, salvo las partes que contengan material protegido por patentes o u otro tipo de protección.

Otros requisitos

La puntualidad y la asistencia regular a clases son requisitos para aprobar los cursos del Programa. Salvo en casos que requieran acomodo razonable, previa comunicación oficial de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI), la facultad del PGT tiene como norma no aceptar trabajos escritos a mano.

Residencia

El requisito de residencia será de dos semestres consecutivos con una carga mínima de seis (6) créditos por semestre.

Programa regular

El programa regular mínimo constará de ocho (8) créditos.

Índice de retención

Los estudiantes deberán mantener un índice de 3.00 para permanecer en el Programa.

Todo curso que se califique con el sistema cuantificable (A, B, C, D, y F) contará para el promedio o índice académico. Se podrán tomar por segunda vez los cursos en que se haya obtenido C, D, F, o NP. Si repite este tipo de curso, se tomará en consideración, para fines de promedio o índice, la calificación más alta.

La calificación no cuantificable (P, con sus menciones correspondientes, y NP) figurará en los registros o expedientes académicos, pero no se traducirá en cifras para computar el índice académico.

Se acreditará hasta un máximo de seis (6) créditos aprobados con C, siempre y cuando el estudiante mantenga un índice académico mínimo de 3.00. En ningún caso se acreditará para fines de graduación una nota inferior a C. El índice mínimo de graduación será de 3.00.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de retención durante un semestre estarán en probatoria por el máximo de dos semestres académicos subsiguientes.

Término para completar el grado

El término para completar el grado lo rige la certificación que haya estado vigente al momento en que el estudiante comenzó estudios graduados o a la que el estudiante se haya acogido en

su momento. Puede encontrar una copia de las certificaciones vigentes según el año en que comienzan a aplicar en la sección de [Documentos, formularios y certificaciones](#) del portal del PGT.

Acreditación de cursos aprobados en otras universidades

Del total de créditos requeridos, se podrá acreditar hasta una tercera parte en cursos de nivel graduado aprobados en otras universidades reconocidas del país o del extranjero. Asimismo, este máximo de créditos podrá aprobarse mediante exámenes de aprovechamiento (8 A), según la reglamentación vigente. La combinación de ambos nunca excederá la tercera parte de los créditos requeridos.

Probatoria

Todo estudiante del Programa Graduado de Traducción tiene que cumplir con los requisitos establecidos de:

- índice de retención,
- secuencias obligatorias,
- matrícula en el curso de tesis el semestre después de que aprueba el examen de grado,
- entrega de la propuesta de tesis antes de la sexta semana de clases, una vez matriculado en el curso de tesis, y
- plan de trabajo a tres semestres de la tesis.

Al estudiante que no cumpla con cualesquiera de estos requisitos se le notificará que ha sido puesto en probatoria. El estudiante tiene un máximo de 2 semestres para cumplir con lo que se le requiere. Pasados dos semestres, si el estudiante sigue en incumplimiento, se le dará de baja del programa y no podrá continuar sus estudios.

El estudiante que haya sido dado de baja por probatoria deberá solicitar admisión nueva al programa. De ser aceptado, la certificación vigente a su nueva admisión registrará qué y cuántos cursos podrá solicitar que se le convaliden para esta nueva admisión.

Certificado de Traductor Especializado

Luego de obtener la Maestría en Traducción, los estudiantes pueden optar por seguir estudios hacia un Certificado de Traductor Especializado. Se deberán aprobar dieciocho (18) créditos a nivel graduado en un área de especialización. Los cursos específicos se determinarán en cada caso en coordinación con la unidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico a cuya competencia académica corresponda el campo de especialización.

Otros

Asesoría académica

El PGT encomienda a uno de los miembros de su personal docente regular la labor de asesorar a los estudiantes en las diversas fases de sus estudios, desde que ingresan hasta que se gradúan. La persona que desempeña la labor de asesoría se reúne cada semestre individualmente con los estudiantes antes de que hagan su matrícula para aconsejarlos sobre su programa de cursos. También los orienta, ya sea individual o colectivamente, con relación al examen de grado, la tesis y demás requisitos de graduación. Junto con el estudiante, el asesor académico preparará el *Plan de estudios individual* del estudiante a fin de garantizar que cumpla con los requisitos de grado en el tiempo mínimo requerido por las certificaciones que aplican.

Programa de Experiencias Académicas Formativas (Peaf)

Con el propósito de que estudiantes de gran potencial académico puedan completar sus estudios con la mayor brevedad posible y recursos económicos adecuados, el Decanato de Estudios Graduados e Investigación auspicia el Programa de Experiencias Académicas Formativas. El estudiante graduado recibirá un incentivo económico y la exención de matrícula, lo que le permitirá dedicarse a tiempo completo a sus estudios.

Para participar en el Peaf, se debe llevar una carga académica regular y cumplir plenamente con los requisitos del Programa. La tarea regular de trabajo de los participantes es de 18 horas semanales. Además de recibir un estipendio, están exentos del pago de derechos de matrícula (pero no así del pago de cuotas especiales).

Para más información sobre el Peaf, acceda a

http://graduados.uprrp.edu/asuntos_estudiantiles/peaf.htm

Internado (experiencia de práctica profesional)

El Programa ofrece a sus estudiantes sobresalientes la oportunidad de matricularse en un curso electivo de internado. El internado en traducción complementa, con experiencia práctica en un centro de trabajo, la educación y entrenamiento profesional que ofrece el PGT. La experiencia de internado puede incluir, además de trabajo de traducción, otras tareas similares o relacionadas que un traductor o traductora profesional podría llevar a cabo como parte de sus tareas regulares. Los internados tendrán una duración de 120 horas y las condiciones de trabajo de los internos o internas se acordarán de antemano con la firma o agencia que los reciba.

Correo electrónico

Todas las comunicaciones oficiales del PGT se hacen por medio del correo electrónico institucional. El estudiante es responsable de verificar su correo electrónico con regularidad para asegurarse de estar informado de cualquier asunto relacionado a sus estudios en el PGT.

Políticas institucionales

Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico cumple con las leyes, normas y reglamentos federales y estatales sobre discriminación incluyendo el American Disabilities Act de 1990 (ADA) y la Ley 51 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el/la profesor/a al inicio del curso para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el / la profesor/a al comienzo del curso.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que **“la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”**. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Por tanto, los actos de falta de integridad académica conllevarán sanciones disciplinarias. Esto es, trabajos copiados de internet o de cualquier fuente mediática, o preparados para el estudiante por terceras personas, tendrán calificación de 0 y se referirá a la instancia correspondiente para trámites disciplinarios ulteriores. Si se demuestra que un estudiante en este curso cometió deshonestidad académica en uno de los requisitos de evaluación, independientemente de su calificación en los demás requisitos, fracasará el curso en su totalidad y será referido a la autoridad competente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Preguntas frecuentes

Visite la sección de [Preguntas frecuentes](#) en nuestro portal web para la lista de preguntas frecuentes actualizada.

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es un Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o en contra de aspirante a empleo, por razón de raza, color, orientación sexual, sexo, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.